



MENDOZA, 18 de octubre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 28188/2023**, donde se solicita el cambio temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, de la docente **Mariana Emilia GARCÍA** en el cargo **Profesor Adjunto de carácter efectivo**, en el que fue designada por Resolución Nro. 178/2023-CS, y

CONSIDERANDO:

Que la Decana fundamenta el pedido en la necesidad de regularizar la situación de revista de la docente, dado que por un lado posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y, además, fue nombrada en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo en los mismos espacios curriculares, situación que genera incompatibilidad conforme a lo que establece el Artículo 45 del Estatuto Universitario.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en la Ordenanza Nro. 37/1986-CS.

Que el Artículo 3 establece que el Consejo Directivo podrá disponer cambios temporales en la dedicación hasta por el término de un año.

Que la docente revista desde el 30 de marzo de 2023 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 178/2023-CS.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la presente medida no genera situación de incompatibilidad para la agente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 14 de septiembre de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar la ampliación temporaria de la dedicación de la docente Mariana Emilia GARCÍA, de semiexclusiva a exclusiva, a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aprobado por este órgano en sesión del 28 de septiembre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el cambio de dedicación, de **SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA**, al siguiente personal docente universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

CAL
LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



1. Datos personales del docente

Apellido y Nombres	GARCÍA, Mariana Emilia
Documento Único:	21.370.296
CUIL o CUIT	27-21370296-9
Legajo n°	24.377

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:

Denominación del Cargo	PROFESOR ADJUNTO
Dedicación	SEMIEXCLUSIVA
Carácter	EFFECTIVO

3. Denominación de la Dedicación que se otorga

EXCLUSIVA

4. Carácter de la Dedicación que se otorga

INTERINO

5. Término de la designación interina

Desde el	UNO (1) de octubre de 2023
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023

6. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Área	Departamento de Práctica e Investigación Departamento de Ciencias de la Salud Departamento de Ciencias del Lenguaje

CAL

LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

7. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1)	Bases Funcionales del Lenguaje
2)	Práctica Profesional e Investigación Terapéutico-educativa II: Prevención de trastornos de Lenguaje
3)	Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia
4)	Modelos Educativos Orales

8. Acto Administrativo de la designación del cargo de base

Nº de resolución	178
Año de dictado	2023
Autoridad que emitió el acto administrativo	CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2.- El/los espacio/s curricular/res mencionada en el artículo 1 pertenecen a:

	<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>
Disciplina:	6		HUMANIDADES
Subdisciplina:	4	7	LINGÜÍSTICA
Especialidad:	9	9	OTRAS

	<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN
Especialidad:	9	9	OTRAS

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1 ° forma parte del Plan de Estudios del siguiente Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

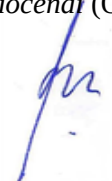
Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	50%
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta el modelo del *mapa docendi* (Ordenanza N° 39/2007-CS.), son:

CAL

LG

MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	%Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-802	Personal docente –Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

ARTÍCULO 7.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL

LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo